

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periodico; en JEREZ, en la libreria de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SANLUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacen de Diaz.

EL Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

JUEVES 13 DE MAYO DE 1841.

Estraordinario de ayer.

Hoy se ha recibido por fin el estraordinario con la noticia de la resolucion de las Córtes en el importante asunto de la Regencia.

Segun todas las previsiones de las personas bien informadas, la opinion de los unitarios ha quedado triunfante y el vencedor de Luchana, el pacificador de Vergara ha sido nombrado Regente único, como verán nuestros lectores por las noticias oficiales que insertamos en otro lugar.

Las recibidas por estas autoridades, ó al ménos las que se han servido comunicarnos á nada mas se entienden, ni nada dicen sobre el número de votos que reunió cada uno de los partidos en que estaba dividido el Congreso.

Segun una carta fidedigna recibida por el estraordinario, y que ha tenido á bien comunicarnos una persona respetable, el resultado de la votacion fué el siguiente: La reina Cristina, 5 votos.—El duque de la Victoria, 179.—Don Agustiu Argüelles, 103.

Hemos deducido de la misma carta que en la votacion que debió preceder á esta de personas, en la del número de regentes que era la mas esencial obtuvieron una mayoría de 16 votos los unitarios. Esto último no podemos decirlo con certeza.

Aun cuando en la bolsa de Madrid fué muy bien recibida la noticia del triunfo de la Regencia única, no parece que por el pronto experimentaron gran subida los fondos; sin embargo se esperaba alguna alza.

Debemos hoy limitarnos á referir tan importantes noticias. No tardaremos en humilde con la acostumbrada franqueza nuestro humilde juicio.

En el momento en que escribimos estas líneas (nueve y media de la noche) acabamos de ver iluminada la lámpara de la plaza de la Constitucion. Iluminada está tambien la portada del cuartel de los provinciales de Jerez.

Nos aseguran que las tropas de la guarnicion piensan pasear esta noche en procesion el retato del nuevo Regente.

Este entusiasmo de los militares por el guerrero que los condujo tantas veces á la victoria nos parece legítimo, prescindiendo de todo linage de consideraciones políticas. En cuanto á la poblacion no hemos advertido generalmente ni entusiasmo, ni tristeza. Todos esperan antes de abrir sus almas á la esperanza los actos del nuevo gobierno.

Estas son las disposiciones de la mayoría sensata de los habitantes de Cádiz: esas deben de ser las de la nacion entera.

Sobre los discursos del Sr. Becerra en favor de la Regencia de uno.

A pesar de todo el estudio, á pesar de todo el empeño con que el gobierno provisional, que se creó á consecuencia de los sucesos de Setiembre, ha tenido en ocultar sus opiniones con respecto á la gran cuestion del día, á la cuestion del número de Regentes, se ha visto al fin obligado á decidirse, y á hablar, y la nacion entera ha podido leer en los discursos del señor Gomez Becerra que el ministerio es unitario, y que todos sus miembros tienen una misma opinion.

Pero si bien esto es hoy cierto, si bien asi el se-

ñor Becerra como el señor Cortina, el señor Ferrer como el señor Chacon están unidos, y piensan del mismo modo, no han llegado á convencerse todos al mismo tiempo. Este es el primer hecho que resulta del discurso del señor ministro de Gracia y Justicia.

Y S. E. segun parece, ha sido el último en comprender las circunstancias actuales, lo que prueba que no fueron infundados los rumores que corrieron de que no habia homogeneidad de miras entre los Regentes, y de que alguno de ellos pensaba seguir el ejemplo del señor Gamboa. El mismo señor Becerra lo ha indicado en el Congreso, donde su posicion y la de sus cólegas no es muy buena por cierto.

En efecto si mil causas que mas de una vez hemos señalado, censurando los actos del gobierno, no hubiesen contribuido á minar su poder y su prestigio bastaran solo los graves cargos que se han formulado en contra suya en las discusiones sobre la gran cuestion engendrada por el alzamiento de Setiembre para exigir que el nuevo poder, que va á crearse, forme un gabinete tambien nuevo, que reuna, y vivifique los medios de gobierno, gastados entre las manos poco hábiles que han poseído, y poseen aun el poder.

Pero si bien la situacion del gobierno era difícil, habiéndose decidido por la Regencia de uno, la poca habilidad del señor Becerra para defenderse y defender á sus cólegas ha contribuido mucho á empeorarla. Despues de haber tan á las claras manifestado el gabinete su opinion en Octubre, despues de haber dicho en el programa que presentaron en Valencia, no solo que todas las provincias deseaban que S. M. la Reina Gobernadora se acompañara de hombres políticos y parlamentarios que la ayudasen á gobernar, sino que esta exigencia la creian los ministros irresistible, y un escollo contra el cual habia de estrellarse cualquier gobierno que intentase contrarrestarlo, no siendo posible que la situacion de entonces terminara sin acceder á ella; despues de haber dicho todo esto delante del pais, no era posible disculparse, y lo mas racional, lo mas conveniente, y lo mas digno para el ministerio hubiera sido confesarlo con franqueza, y probar que ha tenido motivos sobrado poderosos para convencerse de su error.

Pero esa confesion franca é ingenua llevaba consigo una consecuencia demasiado terrible para nuestros gobernantes; esa confesion exijia las pruebas que justificasen el cambio de opinion, y esas pruebas habian de ser una acusacion grave contra su marcha política.

Sin embargo, por mas que se ha querido no ha sido posible evitarla: el señor Becerra ha tenido que obedecer á la ley necesaria de su situacion; he aqui sus propias palabras pronunciadas en el Congreso en la sesion del día 1.º de Abril, contestando al señor Mendizábal: "El señor Mendizábal ha dicho que las circunstancias eran mas duras, mas fuertes, mas imperiosas en Octubre que ahora; yo le digo á su honoria que está muy equivocado en esta parte, que

para un ministerio que pensaba gobernar segun la Constitucion, que habia levantado el estandarte que so levantó en 1.º de Setiembre, que pensaba gobernar segun el impulso de 1.º de Setiembre, las circunstancias aquellas eran muy fáciles, no tenian ninguna dificultad, no habia mas que ponerse al frente para dirigir el movimiento que estaba dado con ímpetu fuerte; aquellas circunstancias eran muy diversas, no habia oposicion, de modo que ahora es cuando se necesita ser fuerte, entonces no." ¿Qué mas hubiese podido decir contra la Regencia provisional su mas apasionado y mortal adversario? Si las circunstancias de Octubre eran muy fáciles, ¿quién las ha complicado? ¿quién sino los mismos amigos del pronunciamiento dividiéndose, y diversiándose del poder militar? ¿quién sino vosotros gobernantes que habeis gastado y dilapidado con profusion los medios de gobierno, esos medios abundantes con que contabais, y con los cuales era muy fácil gobernar, segun lo confesais ahora, hasta el punto de asegurar que no debia haber dificultad alguna. Vosotros mismos habeis creado esas dificultades que ahora os abruman, porque ¿qué han hecho vuestros adversarios en los últimos siete meses? ¿Han hecho otra cosa que quejarse por los medios legales en la prensa y hace un mes en la tribuna? ¿qué conspiraciones han fraguado? ¿qué han hecho en fin? nada. Creisteis que el manifesto vindicatorio de una augusta princesa era una señal de alarma, y amenazasteis, y ostentasteis, é hicisteis alarde de fuerza; ¿contra quien? contra vuestros propios sueños, pues el partido político que sucumbió en Setiembre no hizo mas que sentir, y callar. Las nobles, las leales provincias Vaseongadas resistieron enérgica, pero legalmente á las contravenciones del convenio de Vergara, y volvisteis á temer, y volvisteis á soñar conspiraciones, y volvisteis á hacer inútil alarde de fuerzas, y las leales provincias han sufrido con resignacion, y se han limitado á dirigiros representaciones, á protestar contra vuestros actos. Lanzasteis y arbitrariamente al vicerregente de la nunciatura, cerrasteis violentamente el tribunal de la Rota ¿por que os admira que el sumo pontifice halla alzado su voz para protestar contra tamaña injusticia? Si os rodea hoy por todas partes una oposicion fuerte y respetable; pero legal, y razonada, vosotros la habeis creado, si el pais murmura y se queja, vosotros habeis causado su malestar con vuestro descoisido y deplorable sistema de gobierno; si antes erais fuertes y ahora sois débiles, vosotros sois los que os habeis dividido y subdividido hasta el infinito: si se ha desvanecido como el humo el ímpetu fuerte de Setiembre, en vuestras manos se ha verificado la evaporacion; y en fin, si llegase un dia en que las doctrinas de Setiembre sean anatematizadas, vuestra es la culpa, no hagais cargos á vuestros adversarios políticos, porque vuestra adversarios políticos solo han sido espectadores de vuestras contiendas.

He aquí las verdades que han rodeado por todas

partes al ministro de Gracia y Justicia, y no le han permitido explicarse con claridad: he aquí las verdades que á pesar suyo se desprenden de sus propias palabras, de esas palabras que testualmente hemos copiado.

Va á terminarse la larga y penosa crisis por donde vamos atravesando: nosotros que solo deseamos el bien y la prosperidad de nuestro país pediremos al nuevo gobierno que se forme lo mismo que pedimos á su antecesor, le pediremos que gobierne, le pediremos esa iniciativa fundada en la justicia y en los sanos principios sin la cual no podemos concebir ningún gobierno sólido, le pediremos orden y centralización, le pediremos, en fin, no proyectos ideales é irrealizables, sino mejoras positivas y útiles.

CORREO GENERAL.

Espíritu de la prensa.

El *Correo Nacional* en un detenido artículo se propone examinar cual será la situación política en el caso de quedar victoriosa de que se nombre la Regencia única. Cree probable la formación de un nuevo gabinete compuesto de los señores Infante, González y Cortina, los cuales tendrán mayoría en el Congreso, porque son hombres que están de acuerdo con el pronunciamiento de Setiembre y con las consecuencias que de él resultaron. Pronostica por consiguiente nuevas calamidades, porque la revolución seguirá su curso si estos hombres no resisten á la revolución. En otro artículo se propone demostrar que la tutela de la Reina Isabel debe residir en la Reina Madre, porque la Constitución dice que las Cortes intervendrán cuando no haya tutor testamentario ó no existan viudos el padre ó la madre.

El *Corresponsal* hace una reseña razonada de la sesión del día 6 en el Congreso y se lamenta de que algunos señores diputados hayan descendido al terreno de las personalidades, ese terreno sucio y asqueroso impropio de aquel lugar; y á propósito de esto dice que de las pasiones individuales á los odios y á las miserias de los partidos no hay mas que un paso. En otro artículo continúa su polémica con el *Correo Nacional* acerca de si los senadores moderados deben ó no tomar parte en la votación de la Regencia, y opina porque deben sujetarse al criterio de la razón y al convencimiento.

El *Eco del Comercio*, para apoyar su opinión sobre la Regencia trina dice que los periódicos de Andalucía que no se habían ocupado hasta ahora de la opinión de la Regencia van pronunciándose por la trina, porque en su sentir es esta la opinión del país. Los demás artículos los dedica á hacer una reseña de las últimas sesiones del Congreso, tratando siempre de rebatir las razones alegadas por los diputados que han defendido la Regencia de uno solo.

La *Constitución* analizando la sesión del Congreso del día 6 manifiesta su satisfacción al ver que se dió fin á la discusión sobre el asunto de la Regencia, y censura las palabras lanzadas por algunos diputados contra respetables personas, y añade que solo el despecho que en algunos ha producido el ver que no pocos trinitarios han cambiado de opinión es lo que ha podido arrancar en el Congreso esas palabras de *corrupción* y de *venalidad* que deben ser rechazadas con energía; y concluye elogiando el discurso pronunciado por el señor Olózaga. Nada notable contienen sus demás artículos reducidos á analizar las otras sesiones.

El *Castellano* ataca el proyecto de ley sobre el arreglo del clero y cree que este asunto de que se han ocu-

pado tantas veces no ha sido tratado como debiera que aun no se ha arreglado el clero, ni hay esperanzas de que se arregle sin achacarlo por eso á miras destructoras y religiosos de todos los que han intervenido en tan interesante cuestión, pero creen que han errado los medios unas veces por ignorancia y otras por el ciego espíritu de partido.

El *Huracan* hablando de la sesión del día 6 dice que no puede deducir del debate cual será la opinión que triunfará si la Regencia de Espartero ó la Regencia trina, lo que nadie puede asegurar donde impera el terror, donde la inconsecuencia política la apostasia, la corrupción y el soborno han introducido esa constante fluctuación de opiniones subordinadas al interés particular del que vota.

El *Cangrejo* en un artículo jocoso se propone hacer ver que en este mundo todo es mentira (y sobre todo, dice, en este mundo progresista y destruido). Agrega, bajo ningún gobierno ha habido libertad sobre la tierra, porque cada ser engendra su semejante, y el hombre es un ser á la vez déspota y esclavo. Pero según él hay una diferencia y es que si todos tiranizamos en este mundo, los mas bárbaros y malvados tiranizan mas y tiranizan peor.

El *Patriota Hablador* analiza la cuestión de la Regencia y se decide por la única, aunque sus pensamientos en abstracto estén por la trina; y se funda en que la actualidad necesita un gobierno que haga frente á una falange compacta de enemigos que provocan la división del partido progresista y quieren unir la nación al yugo de su imperio.

El *Católico* se ocupa de nuevo del asunto de los canónigos de Toledo y desmiente todos los hechos que se fingían en una carta que insertan en el *Eco de Comercio*.

Correspondencia.

MADRID 7.

Mañana Sábado es el día en que ha de decidirse la gran cuestión: pero ya hoy todos tienen contados y recontados los votos de tal manera que uno mas ó menos es indudable que Espartero se saldrá con la suya. Aun cuando hay muchos que se dan por bien informados y que hace muchos días aseguran esto mismo, les puedo afirmar á ustedes que hasta ayer mismo no se decidió esta cuestión. Ni lo que han dicho Sancho y Olózaga que ha sido muy bueno, ni lo que han habido Uzal y Lopez, han de creer ustedes que ha servido en un ápice para resolver la dificultad. De lo que ha pasado en las Cortes estarán ustedes enterados por los periódicos: yo siempre voy al grano, esto es, á lo que pasa detras de bastidores, que es donde todo se decide.

Después de mil dudas los trinitarios habian acordado como ustedes saben la candidatura llamada de los tres presidentes. (*) Otras mil candidaturas habian circulado (25 segun Sancho) pero todas eran un verdadero papel mojado. Con esta trinidad estaban sus partidarios muy ufanos porque efectivamente tenían algun prestigio, y servia para concluir la división de los mismos trinitarios. Pero los predicadores de la unidad probaban claramente que esa combinación era hacer la cuenta sin la huespeda, y que Espartero no habia de ser regente. Aunque Almodovar es militar no es ni con mucho de los que tienen prestigio en el ejército. Era necesario contar con un general que lo tuviese, como ya les dije á ustedes. Habian puesto sus esperanzas en V... y hasta habian pensado en R... Querian un brazo fuerte, una especie de Barra, para todo evento. Ayer supieron que nada tenían que esperar. Por eso la desesperación de los subalternos y la calma aparente de los gefes, entre ellos Lopez, que hacian de *tripas corazón*. Sin embargo muchos insisten en la trina salga por donde salga. Pero la fracción fluctuante de cuyo voto depende la resolución del asunto ha resuelto votar por la unidad y esta queda victoriosa. Por cuantos votos es cosa mas difícil de adivinar. Aunque generalmente se dice que por mas á mi me parece que si es pública la votación (como es probable) no pasará la mayoría de 5 votos, y si es secreta llegarán hasta 13 ó 14. Por lo menos este es

(*) Espartero de la Regencia, Almodovar del Senado, Argüelles del Congreso. (Nota de la Redacción.)

el cálculo de Caballero que conoce bien al Congreso.

Vamos á la otra cuestión que es la del ministerio. Como estos pocos votos de mayoría serán debidos segun parece á los senadores resulta que en el Congreso está en minoría la opinión unitaria, y acaso lo está tambien el gabinete unitario. Por supuesto que no se quiere oír hablar en muchos bancos (hasta de unitarios) ni de Olózaga ni de Sancho, y la promesa que se ha hecho de que no harán parte del ministerio ha contribuido á ganar algunos votos. Pero Espartero de quien todo depende, una vez Regente único, es un arca cerrada que hasta ahora á nada se ha comprometido como que no ha dicho todavía, "Esta boca es mia."

Delante de mí le preguntaron el otro día á Ferrer quienes serian los ministros, y contestó: "lo único que sé es que no lo seré yo." Tambien estrechamente al duque, Becerra y otros y respondió, segun dicen; "Nada he pensado sobre eso ni pensaré hasta que llegue el caso: entonces daré á las personas de mi confianza el cargo de formar el ministerio." Ha tenido una larga conferencia hoy mismo con González, Infante y Seoane que se suponen seran los comisionados. No parece muy propenso segun dicen á Olózaga, porque le han hablado de la altivez de su carácter. Pero hoy me acaban de decir que ha celebrado mucho su discurso.

CORREO.

Senado.

SESION DEL DIA 5 DE MAYO.

Como anunciamos celebró hoy sesión el Senado, en la cual se votó el dictamen de la comisión mixta sobre el ceremonial para el juramento de la persona ó personas que sean nombradas para la Regencia. Corto debate precedió á esta aprobación, y sin ninguna recayó tambien la del dictamen concediendo pensión á los huérfanos de un ciudadano distinguido.

IDEM DEL DIA 7.

Abierta á las doce y media, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de un oficio del gobierno participando el nombramiento del señor Ruiz de la Vega para el cargo de senador por la provincia de Alava.

De un mensaje del Congreso acompañando el dictamen de la comisión mixta sobre ceremonial del juramento del regente ó regentes, y de otro en que participa haber quedado ayer terminada la discusión sobre el número de estos.

La comisión de actas propone la admisión del señor Ladrón de Guevara como senador por la provincia de la Coruña. Queda aprobado.

Jura y toma asiento este señor senador.

Se lee una comunicacion del señor ministro del Estado acompañando un decreto de la Regencia, en que señala el día de mañana á las doce para la reunion de las Cortes en el palacio del Senado, con objeto de nombrar Regencia con arreglo á la Constitución.

Así lo anuncia el señor presidente, levantando en seguida la sesión á la una menos cuarto.

Congreso.

SESION DEL DIA 5 DE MAYO.

Tranquilo y sosegado comenzó el debate sobre la cuestión de Regencia, y terminó acalorada y turbulentamente. Grandes verdades, lecciones provechosas sacará el país de esa sesión; luminosas revelaciones de lo que es la cuestión de la Regencia, de lo que fué el famoso pronunciamiento de Setiembre.

Continuó el señor Caballero el discurso que habia dejado pendiente el día anterior. Conocida es la lógica sutil de que se vale este diputado en sus razonamientos, y la maliciosa intención, ya proverbial, con que siempre discute las cuestiones. Uno á uno fué rebatiendo los principales argumentos que en boca de sus adversarios se habian oido, ya atacándolos, ya de frente, ya de flanco, ya pasando por encima de ellos, y siempre caminando derecho al fin que se propone. A la observación de que las razones de los trinitarios, así harian á la Regencia trina como al principio monárquico, contestó que el no pedía tres reyes porque la Constitución se lo prohibía, pero que en el caso contrario no veía inconveniente en que tres personas empuñasen al mismo tiempo el cetro y se ciñesen la corona real.

En su sentir muchos de los unitarios carecían de convicción. Ciertos hechos recientes, segun manifestó, han violentado su conciencia política, obligándolos á emitir un voto contrario á sus opiniones y á sus intereses.

Habiase hablado días anteriores de si seria chocante entrar en exámen frenológico para descubrir la propensión natural de cierto personaje. Mas conducente seria, dijo el señor Caballero, entrar en un exámen biográfico. Esto nos dá á entender que el partido progresista recuerda con dolor acontecimientos que aplaudió en otra época frenética é insensatamente, no considerando que á él tambien le llegaría su día, y que pagaría creces el regocijo y el júbilo con que contempló la opresión de un partido honrado y eminentemente constitucional.

Ve el señor Caballero en el triunfo de la Regencia única la formación de un ministerio que no se dejará inspirar por los justitos que prevalecieron en el pronunciamiento de Setiembre, la disolución de las actuales Cortes y la pérdida de todos los gozos y felicidades terrestres que en esta época han alcanzado los sectarios de la revolución. Esta es la verdadera fórmula de la cuestión de Regencia; y esas pocas palabras la resumen toda entera. Las consideraciones de interés público, los principios, las creencias entran por nada; la ambición de mando, el deseo de dominar omnímodamente al país sin contingencias de derrotas parlamentarias y sin sujetarse á las condiciones de la legalidad, son el todo.

Trivial é insulto estuvo el señor Fernandez al abogar por la Regencia múltiple. Dijo este diputado que las minorías de los reyes eran generalmente favorables á los pueblos, porque durante esos periodos era fácil obtener derechos y garantías contra las invasiones de la Corona.

Poco feliz en sus argumentos estuvo el señor Lujan; así es que su discurso apenas produjo efecto en la asamblea. El diputado por Badajoz supuso que terminado este debate y cualquiera que fuera su resultado, las dos parcialidades progresistas volverían á estrecharse cordialmente para no separarse jamás. El señor Lujan quiso engañarse y engañar al Congreso. ¿Pues qué después de resuelta una cuestión de poder, una cuestión de tuyo ó mio, si nos es lícito expresarnos así, una cuestión de vida ó muerte, es posible una reconciliación? ¿Caben los dos partidos en el poder? Si cupieran no habría existido ese debate.

El señor Gonzalez Bravo habló después por cesión del señor Mendez Vigo (D. Pedro), notándose en su discurso el deseo de singularizarse, y de ir mas allá, en cuanto á ser claro y esplicito, que todos los precedentes oradores. Lo ha sido en efecto, consiguiendo de este modo hacer oír su difusa peroración, llena de argumentos repetidos, de manifestas contradicciones y de proposiciones absurdas.

Al escuchar las revelaciones de este diputado, y la narración de los incidentes curiosos que han tenido lugar en algunas de las reuniones particulares, incidentes no ignorados del público, el general Serrano renunció su palabra en favor de la Regencia única pidiéndola en pro de la quintuple; ansioso é impaciente de entrar en un debate con el orador.

Todavía se expresó con mas franqueza el señor Colantes (D. Vicente), que hablaba por primera vez. El diputado por Madrid se colocó en el terreno del pronunciamiento que calificó de revolución magistosa y filosófica. Lamentóse de la mala dirección que en su entender se había dado á aquel suceso, á cuya cabeza se puso una persona que no era la designada por los votos revolucionarios, aludiendo con esto al señor Ferrer. Mil incidentes tocó este orador; prodigó personalidades, hizo amenazas terribles. "La maldición de los pueblos", dijo, "seca los laureles en la frente de los generales, y también hace rodar por el polvo sus orgullosas cabezas."

Una declaración importante hizo, como comandante de la Milicia nacional de Madrid; como actor en el pronunciamiento aseguró que jamás pasó por la mente de los que tomaron parte en aquel suceso quitar la Regencia á la reina Cristina ni autorizar á los ministros para que propusiesen á S. M. la co-regencia. Si la Regencia ha de ser única, añadió, corresponde de derecho á la primera, á quien el país es deudor de su libertad, á la que restituyó á España sus leyes fundamentales.

Un sentimiento de lástima produjo en nosotros la contestación del señor Ferrer, avaro de la gloria que en su concepto adquirió en el memorable pronunciamiento. Escandaloso es oír á un ministro de la corona hacer la apología de los motines y tratar de envidiosos á sus compañeros de jornada.

El señor Collantes se levantó para replicar con calor al ministro, pero fué interrumpido por el presidente. Viendo el giro que había tomado la cuestión, que se exaltaban las pasiones, que se cruzaban de una y otra parte crueles personalidades, el señor Roña pidió que se diese por concluido el debate. Sin embargo, no habían hablado todavía los señores Olózaga y Lopez, y el Congreso en votación nominal decidió que mañana continuase esta larga discusión. (Correo Nacional.)

IDEM DEL DIA 6.

Hoy hicieron el último esfuerzo los dos bandos que en esta lucha se disputan el triunfo, presentando en la arena sus mas acreditados adalides, sus gefes. La cuestión recorrió todo su interés elevándose á una altura á que no habían podido llevarla los combatientes de los días anteriores, y su término fué magistoso y grave, como no podía menos de ser encargándose de sus dos últimos discursos los dos eminentes oradores del actual Congreso, los señores Olózaga y Lopez. La sesión fué de todo punto animada; tuvieron en ella lugar incidentes graves: la presencia del gobierno la dió mas realce, y la inmensa concurrencia que en todas las galerías se notaba, con la asistencia de un crecido número de ex-diputados, la mayor parte de los senadores y casi todo el cuerpo diplomático que ocupaban sus respectivas tribunas, dieron al final de esta discusión toda la gravedad y el interés que tiene en sí el asunto vital que hoy ocupa á la España.

El primero que habló en la sesión fué el señor Domenech defensor de la Regencia única, y lo hizo con gravedad y mesura, discutiendo sobre la teoría de los argumentos y examinando las razones de mas ó menos conveniencia que con relación á las circunstancias exige el nombramiento de la Regencia formada de una sola persona. El señor Domenech se separó enteramente del camino de

las personalidades que el día anterior le dejaron trazado sus contrarios, y sentimos que no la hubieran imitado cuantos después le siguieron en el uso de la palabra.

Si el señor Sagasti que defendió después la Regencia trina, no se hubiera separado de esta senda, no se habría provocado el incidente mas desagradable que pudo tener lugar en esta cuestión, y que la habría empañado para mengua de los liberales y para pena de cuantos lamentan nuestras divisiones. El señor Sagasti que tan generoso se mostró en algunos puntos de su discurso no lo estuvo, ni aun fué justo, cuando fijándose en las personas se particularizó con el Sr. Diez, á quien tan graves y ofensivos cargos se han hecho por el cambio de opinion que parece haber tenido en la cuestión presente.

El señor Diez que por mucho sufrimiento que tenga debe haberse agotado ya con los ataques que le han dirigido en esta cuestión sus contrarios, usó de la palabra para rectificar, y obligado á dar algun descargo á su resentimiento vertió alguna frase ofensiva á los que tan á mal han llevado su desercion del partido trinitario: estos, indignados quisieron rechazarla, y el señor Muñoz Bueno pidió que se escribieran sus palabras: el señor Diez á su vez hizo igual petición con respecto á las que le habían ofendido del señor Muñoz; pero leído el reglamento, ambos señores hicieron la debida retractación, y el Congreso quedó satisfecho.

El señor D. Pedro Mendez Vigo habló en seguida por la Regencia quintuple, y sobre las repeticiones que hizo de lo ya manifestado por otros de sus compañeros, lamentó la fatal escision en que el partido progresista se encuentra, cuya causa supone este diputado en los extranjeros: esta idea que fué recalada por S. S. mas de una vez, obligó al señor ministro de estado á manifestar que ninguna sugestión, ni indicacion de ningún género se había hecho por otros gabinetes, que tuviera relacion con la cuestión presente.

Tocó después la palabra al señor Posada, y nosotros sentimos tener que ocuparnos de tan distinguido diputado; porque nuestro juicio seria siempre insuficiente para dar de su discurso una idea aproximada. El señor Olózaga sin detenerse en el fondo de la cuestión, revisó los argumentos de sus contrarios, batiéndolos en el elevado campo de las teorías constitucionales y de buen gobierno, y condenando el examen de personas, depresivo de bien adquiridas reputaciones, en que se han engolfado los oradores de la anterior sesión. Este orador ilustre y hábil parlamentario no podia menos de manifestarse indignado contra el estilo patibulario usado en los días anteriores, pidiendo en el Congreso las cabezas, y hasta queriendo que la historia de algunos se escribiera con sangre. El señor Olózaga concluyó con dignidad, dejando su opinion apoyada en las lecciones de la esperiencia y en los progresos de la civilizacion actual.

Al señor Olózaga siguió el señor don Joaquín Lopez, y para defender la conveniencia de la regencia trina, no se separó tampoco del camino que su antecesor le había trazado. Su discurso fué tambien una revista de las razones de sus contrarios, y para combatirlos no desendió tampoco del terreno fecundo de las doctrinas. Siguió al señor Olózaga en su gravedad, y sin ocuparse nunca de personas, presentó cuantas reflexiones podian favorecer la opinion de que es gefe y lleva la bandera.

El joven general Serrano, que resentido de las ofensivas personalidades que se han dirigido en esta cuestión á ilustres militares, había solicitado hablar habiendo segun su turno por la Regencia quintuple; pero no menos generoso que valiente y delicado, rasgó sus apuntes y renunció la palabra cuando hubo oido el discurso del señor Lopez que corrigió en gran parte los yerros de sus compañeros.

Terminada estaba ya la discusión por haberlo decidido así el Congreso, y el señor Caballero diputado por Ciudad Real manifestó que su honor y el de sus compañeros le ponian en el caso de solicitar la palabra, y que á no considerarla dejaria sus poderes. El Congreso á tal manifestacion no pudo menos de permitirle hablar, aun cuando después tuvo la bondad de no oírle dejándolo casi solo en el salon; porque su objeto no era otro que el de desmentir ciertos dichos que decia habían corrido relativos á los diputados de aquella provincia, asegurando que se había ofrecido al señor duque de la Victoria para nombrarle único Regente: esto dijo S. S. que era enteramente falso.

NOTICIAS DEL REINO.

PEÑOLA 28 DE ABRIL.

Hoy han pasado por este camino real en direccion de Logroño de 400 á 500 caballos del regimiento de Borbon, procedentes del ejército de Aragón. Tambien parece que varias compañías de infantería de la guardia han pasado la barca de Cabañas en direccion á Cinco Villas. Hay continuo movimiento de tropas, sin que se sepa el objeto, y los pueblos estan muy vejados con alojamientos y bagajes.

TUY 28 DE ABRIL.

Son ya públicas las circulares que el gefe político de Pontevedra ha pasado á los alcaldes de la frontera sobre vigilancia, con motivo de las reuniones que los antiguos cabeillas de Galicia tenian en Portugal.

LOGROÑO 30 DE ABRIL.

Hoy ha salido para Valladolid el provincial de sus

nombre que procedente de la division de Zabala llegó aqui anteayer. De un día á otro esperamos al regimiento de Borbon.

ZAMORA 30 DE ABRIL.

Este señor teniente de rey D. José Hebia Palacios ha dirigido una alocucion á estos habitantes con motivo de habersele atribuido la orden para que la guardia de principal hiciese fuego á los que se amotinaron contra los empleados por la empresa de puertas.

MADRID 7 DE MAYO.

La Gaceta ha publicado en los últimos días: el nombramiento de Senador por la provincia de Alava que ha recaído en D. Domingo Ruiz de la Vega, en reemplazo de D. Inigo Ortiz de Velasco.

Ademas un decreto confirmando la propiedad del gobierno político de Huelva á D. Celestino Nuñez.

—Per el ministerio de la Gobernacion se ha comunicado una orden declarando que las aguas que se encuentren en las minas son de propiedad del minero en tanto que este no pierda el derecho á la mina en cualquiera de los casos que previene en ley.

—De Lisboa dicen con fecha 26 del pasado lo que sigue.

Dícese que á solicitud de la corte de España se ha mandado el correo pasado á la señora duquesa de la Victoria la banda de Santa Isabel.

—De Roma escriben con fecha 14 de Abril lo siguiente:

"El marques de Villalba que reside aqui sin que se haya reconocido su caracter diplomático como encargado de negocios de España, pero que sin embargo negociaba acerca de las diferencias en puntos religiosos, parte mañana para Madrid. Todo el mundo se pierde en conjeturas sobre esta marcha precipitada. Se asegura entre otras que desde que se tuvo en Madrid noticia de la última alocucion del Papa, no han venido de España peticiones de dispensas; y que el marqués va á arreglar este asunto importante.

"Esta mañana llegó aqui un correo prusiano con pliegos para el conde de Bruhl, relativos á la cuestión del arzobispo de Colonia.

"En la semana santa ha celebrado el papa de pontifical."

—El gefe político de Toledo en comunicacion de 6 del corriente, y continuando la relacion de los hechos que ha creído oportuno participar al gobierno, dice: que por noticias confidenciales sabia que 58 eclesiásticos de aquella provincia estraviaban las conciencias y hacian un uso reprobado de su carácter de paz; y que estando por tanto en el caso de adoptar medidas de represion, creyó oportuno citar á dichos presbíteros, para que presentasen en el acto las licencias de confesar y predicar. Al efecto camisionó á un oficial del gobierno político, el cual usó con ellos de política y comedimiento, leyéndoles varias veces los terminantes decretos de Febrero de 36 y 37: pero si bien ocho entregaron dichas licencias, no así 42 que, obstinados en su rebelion, contestaron y firmaron que no conocian la autoridad del gefe político, ni la del gobierno, en tal materia; que en conciencia no podian obedecer reales decretos y que no lo harian como no fuese á la fuerza.

Penetrado el gefe político por los diferentes resultados que ofrecia la conducta de estos eclesiásticos, de que son instrumentos preparados para trabajar en contra del orden público y de la felicidad de la nacion, obrando en virtud de un plan combinado que es urgentísimo destruir, acordó el arresto de los desobedientes, oficiando al efecto al vicario eclesiástico para que estuviese franca la cárcel de la Corona, y al comandante general y alcaide 1.º constitucional para que se conservase la tranquilidad pública. El 4 del corriente á las 9 de la noche quedaron en efecto arrestados en la espresada cárcel de la Corona, sin que se alterase el sosiego público, 43 de dichos 58 eclesiásticos, pues uno se fugó, 5 estaban ausentes 8 presentaron las licencias y 2 manifestaron no tenerlas.

—La diputacion provincial de Toledo ha dirigido una exposicion á las Cortes relativa á la alocucion de S. S. en el consistorio secreto del 2 de Marzo último: los esponentes ruegan á las Cortes esciten el celo del gobierno para que sin pararse en consideraciones de ninguna especie, busque el origen del mal y lo destruya de modo que no pueda reproducirse.

CADIZ.

JUEVES 13 DE MAYO.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guardia.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Jerez.

Gobierno superior político de la provincia de Cádiz,

Por extraordinario que acabo de recibir en este momento, que son las diez y media de la mañana, me dice el Exmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Gobernación de la Península, con fecha 8 del corriente, lo que sigue:

"Reunidas las Cortes en este día con arreglo á lo que previene la facultad 3.^a del artículo 40 de la Constitución, ha acordado que la Regencia del Reino se componga de una sola persona, y han tenido á bien nombrar para ocupar tan elevado puesto, durante la menor edad de nuestra augusta Reina Doña Isabel II, al Sr. duque de la Victoria y de Morella. Al comunicarlo á V. S., sin pérdida de momento, en medio de la satisfacción general que produce el ver ya constituido el gobierno de la Nación, y llegado el término de la ansiedad que todos experimentaban, le encargo muy particularmente que procure dar la mayor publicidad á este suceso, para que sin dilación llegue á noticia de todos los pueblos de esa provincia."

Lo que me apresuro á poner en conocimiento de los habitantes de esta capital, bien persuadido de que justos apreciadores de la gran importancia de tan fausto acontecimiento sabrán celebrarlo con toda la efusión de la mas sincera alegría, que no puede menos de henchir los pechos de los verdaderos liberales amantes de la prosperidad é independencia de su patria. Cesaron pues las justas ansiedades que durante la discusión de este grave asunto han agitado los ánimos de los buenos españoles, al paso que han sido convertidos en humo las esperanzas de los enemigos de todas clases que cobarde y arteramente combaten desnaturalizados á la madre Patria sin escrúpulo en la elección de los medios de que se valen.

Caditanos: celebremos esta feliz noticia, pues ella nos asegura la estabilidad de nuestras instituciones, y constituye de un modo legal y firme el gobierno de la nación, para que pueda hacer frente y rechazar con energía los repetidos ataques que la dirigen sus enemigos. Cádiz 12 de Mayo de 1841.—José María Riech.

Fundición de hierro colado y construcción de máquinas en Sevilla.

Este establecimiento que apenas cuenta algunos meses de existencia ha tenido ya ocasión de hacer ver el mérito de su fundido mediante la exactitud y perfección con que ha ejecutado las diversas clases de obra que se le han encargado hasta el día, tales como calderas, tubos ruedas, piezas para vapores, prensas de aceite, molinos harineros y otras cosas: ofreciendo igualmente desde ahora hacerse cargo además de la construcción de máquinas enteras, dándosele para ello sus diseños ó planos hechos con exactitud; en el caso de que sean nuevas las obras, y sus modelos aun no los tenga la fundición.

Las máquinas serán montadas, y garantidas por el establecimiento.

Fabricanse tambien planchas de todos tamaños y formas para planchadoras, sastres, sombrereros &c., hornillas para cocinas, buges para toda clase de carpinterías, adornos para cancelas, balcones, y rejillas, columnas, escaleras é infinita de cosas de esta especie. Se compra asimismo en este establecimiento el hierro colado de cañones viejos, proyectiles, piezas de máquinas inútiles y cosas así.

Las corporaciones ó personas que gusten servirse del establecimiento podrán dirigir sus órdenes en Sevilla á D. Narciso Bonaplata, en la fundición de San Antonio.

En Cádiz á D. Manuel Lassaleta.

En el Puerto de Santa María á D. José Joaquín Estrada.

En Jerez á D. Juan de Dios Lassaleta. 3

San Pedro Regalado, confesor.

El jubileo está en la iglesia de Capuchinos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reann al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	13 s. 0.	29.98.	ENE.	Clara.
Al mediodía.	18 s. 0.	29.99.	NO.	Idem.
Al p. el sol.	14 s. 0.	29.86.	OSU.	Idem.

AFFICIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 4 y 58 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 7 y 2 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 1 y 52 min. de la madrugada.
Primera alta á las 8 y 13 min. de la mañana.
Segunda baja á las 2 y 29 min. de la tarde.
Segunda alta á las 8 y 46 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	2
Mujeres.....	5
Niños.....	1
Niñas.....	1
Total.....	10

PARTE MERCANTIL.

Bolsa de Madrid del día 7.

32 Títulos al 5 p^o á 27 $\frac{1}{8}$, $\frac{1}{4}$ al contado, 27 $\frac{3}{8}$, $\frac{1}{2}$, $\frac{5}{8}$, $\frac{3}{4}$, 13 $\frac{1}{16}$, 28, $\frac{1}{8}$, $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{2}$ á varias fechas 23,400,000 rs.
1 Idem procedentes de la conversión de la deuda exterior.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantín americano Whig, cap. P. Baldwin, de Amberes en 19 días en lastre, á D. Francisco Ximeno Harmony.

Fragata sueca Figaro, cap. H. W. Karackler, de Bahía de Todos Santos, en 55 en lastre.

Bergantín inglés Emma, cap. Henderson, de Roshafort en 21 en lastre, á D. Juan Duncano Shaw.

Bergantín inglés George IV, G. Cornelius, de Liverpool en 21 con vino, á los señores La Cave y Echecopar.

Goleta idem Diligent, cap. W. J. Ronguis, de Guernsey en 15 en lastre, á Shaw.

Balandra idem Rising Sun, Polland, de Portsmouth en 21 en lastre, á D. Clemente Darhan.

Vapor español Betis, Don Antonio Perea, de Huelva en 9 horas en lastre.

Seis embarcaciones menores de levante.

SALIDOS.

Fragata inglesa Brasilina, cap. James White, con azúcar para Trieste.

Bergantín español Pepito, D. José Julia Gomez, con tabaco y café para idem.

Bergantín goleta idem Correo número 2, su cap. y maestro D. Jaymie Rabech, y consignatario D. José Bermejo, para la Habana con escala en Puerto-Rico.

Buques que estan a la carga.

PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rico.

La hermosa y velera fragata española LEONTINA, forrada y claveteada en cobre, al mando de su capitán D. Gabriel Perez, saldrá á la mayor brevedad por tener parte de su carga asegurada y por cuenta de expedición: admite el resto y pasajeros á quienes se ofrece la mayor comodidad en sus dos camaras hechas al intento, y un trato esmerado.—Se despacha por D. Joaquin Soler, calle de las Bulas, número 129.

PARA LA HABANA.

El bergantín goleta español AGUILA, saldrá el Juéves 14; admite solo pasajeros. Se despacha calle del Veedor, número 53.

PARA LA HABANA.

La fragata ILUSO, antiguamente la Marlnera, acaba de llegar á este puerto y teniendo todo el completo de su carga, seguirá inmediatamente para su destino. Admite solamente pasajeros, á los que se dará un esmerado trato.—La despacha su consignatario D. J. M. Aguirre-Bengoa. 2

PARA LA HABANA.

El queche español FIGARO, capitán D. Pedro Maná, saldrá á últimos del presente mes, y admite un resto de carga y pasajeros. Consignado, calle del Torno de Candelaria, núm. 114. 2

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.

Del Puerto.

JUEVES 13.

SOL.

8 $\frac{1}{2}$ de la mañana.	7 $\frac{1}{4}$ de la mañana.
10 $\frac{1}{2}$ de idem.	9 $\frac{1}{2}$ del día.
3 de la tarde.	2 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Entre Cadiz y Puerto-Real.

De Cádiz.

De Puerto-Real.

Los Juéves.

11 de la mañana.	8 de la mañana.
5 de la tarde.	12 del día.

Precios de pasaje 5 rs. sin distinción de sitio.

Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez.

De Cádiz.

Del Puerto.

JUEVES 13.

7 $\frac{1}{2}$ de la mañana.	6 de la mañana.
9 $\frac{1}{2}$ de idem.	8 $\frac{1}{2}$ de idem.
3 $\frac{1}{2}$ de la tarde.	2 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor paquete frances EL FENICIO, su capitán Auzet, saldrá hoy Juéves al cerrarse las puertas para Gibraltar, Malaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella, y Genova. Lo despachan los Sres. J. y J. Retortillo, plazuela del Loreto, número 99.—El correo recojerá la correspondencia hasta las tres de la tarde.

El paquete de vapor frances OCEANO, su capitán Mr. Combes, debe llegar á esta el Lunes 17 del corriente, y se avisará con anticipación su salida para Gibraltar, Malaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Port Vendres, y Marsella.—Lo despacha D. Antonio Sicre, calle de la Verónica, número 154. 3

ANUNCIOS.

Panorama Universal.

Ha comenzado la repartición de los cuadernos de Francia de dicha obra números 24 y 25.

Las láminas que contieneu representan:

- 1.^a Torre y Arqueros segun un testo latino.
- 2.^a San Martín en Agers, fabricado por Hildegarda.
- 3.^a Iglesia de Seveniers.
- 4.^a Pórtico de la catedral de Aviñon.
- 5.^a Monumento en Aquisgran.
- 6.^a Iglesia de la Abadía de San Pedro en Viena.
- 7.^a Recinto del coro de dicha iglesia.
- 8.^a Monumento en Aix la Champelle.

Advertencia.

Se están ya concluyendo en Barcelona la Francia y la Alemania, y continuará en seguida la España y Tierra Santa, parte de las hermosas láminas están ya en aquella ciudad, previniendo que el testo de la España está redactado de los mas clásicos y acreditados autores que han hablado de nuestra historia.

Continua abierta la suscripción á toda la obra por países en la redacción del Globo, calle de la Verónica, número 168; en la empresa del mismo Panorama, calle del Camino, número 84; en Medina, Roso; en San Fernando, Diaz; en el Puerto, Valderrama; en Jerez, Bueno; y en Sanlúcar, Gurria.

SE venden varios muebles de casa, calle de los Doblos, núm. 32, esquina á la de la Cruz de la Madera, desde las diez del día. 2

DESDE la calle del Vestuario á la puerta del teatro Principal se perdió el Domingo último, despues de anoche, un PAÑUELO de púa ó nipe bordado: hay indicios de la persona que lo encontró en el momento de perderse; mas como esta desea saber quien es su dueño, se le avisa por este conducto lo puede mandar si gusta á la casa calle de la Aduana, número 7, frente á la muralla donde se le darán todas sus señas y siempre se le vivirá agradecido.

Se vende un excelente reloj: una mesa de comedor, de caoba, capaz para 14 cubiertos; una bañadera de hoja de lata; un canapé; una cama de sofá; dos bandejas charroladas; un escritorio y otros muebles baratos: en la calle de la Carne, núm. 21, daran razon. 3

VELAS DE STEARINA.

El uso de estas velas, que es debido á una de las mas bellas y útiles invenciones del día, se ha generalizado en poco tiempo por toda Europa. Mas blancas y de mas duración que la mejor cera son á la vez mas económicas y de mas lucimiento.—Se vende á 10 rs. vn. la libra, en la tienda Italiana, calle de la Carne, esquina á la del Rosario; número 175. 3

Quien se hubiere encontrado un perro lanudo de casta inglesa de color blanco con pintas acaneladas que se perdió el 11 del corriente, se servirá entregarlo en esta ciudad en la plaza de Mina, núm. 432, donde se le dará el competente hallazgo. 6

Teatro del Balon.

Esta tarde á las 5 $\frac{1}{2}$, se pondrá en escena, á beneficio de D. Eduardo Alonso, la gran tragedia en cinco actos, LUIS ONCENO.—Habrá un sestetto griego; y se ejecutará un precioso sainete, en el cual se ejecutarán diversos bailables por aficionados y por las parejas de la compañía.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 97.